



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 30 de mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 505/2022

VISTO:

El TEA A-01-00011728-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia el Dr. Gonzalo Segundo Rúa (Legajo N° 1122), quien se desempeña como Consejero en representación del Estamento Judicial, presentó su renuncia a partir del 2 de junio de 2022.

Que cabe reseñar que mediante Resolución JE 10/2020 se designó al Dr. Gonzalo Segundo Rúa, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, como Consejero del Consejo de la Magistratura de la CABA en representación del estamento de jueces.

Que por Resolución CM N° 72/2020 se autorizó al Dr. Gonzalo Segundo Rúa a ejercer en forma simultánea los cargos de Consejero y Juez, a partir del 28 de mayo del corriente año, en los términos del artículo 10 de la Ley N° 31.

Que el Dr. Gonzalo Rúa presenta su renuncia a partir del 2 de junio “condicionada a que en esa fecha se le tome juramento al Dr. Ariza como consejero en representación de los jueces”.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Gonzalo Segundo Rúa (Legajo N° 1112) al cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 2 de junio de 2022.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al Dr. Gonzalo Segundo Rúa, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto y a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al magistrado y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

dejar la constancia debida en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 505/2022